

SNCONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

2011-02-05

ACTA DE INSPECCIÓN

SISTEMA

Z:

306301

D. [REDACTED] funcionario adscrito al Departamento de Industria, Innovación, Comercio y Turismo del Gobierno Vasco e Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 14 de febrero de 2011 en la empresa ORMAZABAL Y CIA, S.A., sita en el [REDACTED] del municipio de Igorre (Bizkaia), procedió a la inspección de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Industrial (localización de fugas gaseosas en depósitos).
- * **Categoría:** 3ª.
- * **Fecha de autorización de puesta en marcha:** 13 de mayo de 1999.
- * **Fecha de autorización última modificación (MO-1):** 22 de junio de 2004.
- * **Finalidad de esta inspección:** Control.

La inspección fue recibida por D. [REDACTED] como Responsable del área de sistemas de gestión en fábrica y D. [REDACTED] en calidad de Supervisor externo, quienes informados de la finalidad de la misma manifestaron aceptarla en cuanto se relaciona con la Seguridad Nuclear y la Protección Radiológica.

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada por personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes



OBSERVACIONES

- La instalación dispone de los siguientes equipos y material radiactivo:
 - * Equipo para detección de fugas de gas SF₆ marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 2001401, que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Ni-63 n/s 970.477, de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal, guardado en la cabina de reparaciones.
 - * Equipo para detección de fugas de gas SF₆ marca [REDACTED] modelo [REDACTED] n° de serie 2001320, que aloja una fuente radiactiva encapsulada de Ni-63 n/s 970.475 de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal, ubicado en el taller de producción.
 - * Equipo para detección de fugas de gas SF₆ marca [REDACTED] modelo [REDACTED], n° de serie 2001418, el cual aloja una fuente radiactiva encapsulada de Ni-63 cuyo número de serie puede ser 9711A4, de 370 MBq (10 mCi) de actividad nominal, ubicado en el taller de mantenimiento.
- El 27 de diciembre de 2010 la empresa [REDACTED] ha efectuado con resultados satisfactorios pruebas de hermeticidad y vigilancia radiológica ambiental para los tres equipos, según certificados en los cuales aparecen los números de serie de cada equipo pero no los de las fuentes contenidas.
- Para la vigilancia radiológica ambiental de la instalación se dispone de un detector de radiación, sobre el cual se ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal, marca [REDACTED] modelo [REDACTED], número de serie 87845, calibrado el 20 de diciembre de 2010 por la [REDACTED].
- Se manifiesta a la inspección que el personal de Ormazabal no manipula el interior de los equipos, y se dispone de un procedimiento denominado "Calibración del detector portátil de SF₆" para la determinación, comparación y aceptación del funcionamiento de los equipos frente a una fuga patrón de SF₆; el 21 de octubre de 2010 se realizó la última calibración según tal procedimiento.
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. [REDACTED] titular de licencia de Supervisor en el campo de control de procesos válida hasta julio de 2013 y quien manifiesta personarse en la instalación con periodicidad mensual.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- D. [REDACTED] manifiesta compaginar la supervisión de esta instalación con la IRA/0453 ([REDACTED] Vitoria); IRA/2459 ([REDACTED] Amorebieta) y la IRA/2994 ([REDACTED] Amorebieta), y haber solicitado la asignación de su licencia a éstas y su baja de la instalación IRA/2348 ([REDACTED] Basauri).
- Para operar en la instalación se dispone de siete licencias de Operador en el campo de control de procesos, todas ellas válidas hasta marzo de 2011.
- Los trabajadores expuestos están clasificados como trabajadores de tipo B.
- Se ha realizado examen médico específico para radiaciones ionizantes a nueve trabajadores entre los cuales se encuentran los operadores; todos ellos en el centro médico [REDACTED] entre los meses de noviembre y diciembre de 2010, con resultado favorable.
- El control dosimétrico de la instalación se lleva a cabo mediante tres dosímetros de área colocados en las maletas de los equipos, seis dosímetros personales y un dosímetro de viaje, todos ellos de tipo termoluminiscente, leídos por el [REDACTED] la instalación dispone de los historiales dosimétricos, actualizados hasta diciembre de 2010 y con registros nulos
- El supervisor manifiesta que su control dosímetro es realizado como parte de las actividades de la UTPR [REDACTED]
- El 9 de febrero de 2011 el supervisor impartió dos sesiones de formación a un total de 19 personas de fabricación, mantenimiento e ingeniería, según registros mostrados a la inspección; en las mismas se trataron aspectos generales de Protección Radiológica y particulares del Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.
- Se dispone de un Diario de Operación donde se recogen los datos relacionados con la vigilancia radiológica ambiental, calibración de detectores, formación, pruebas de hermeticidad, vigilancia radiológica y otros datos de interés
- El día 4 de octubre de 2010 aparece en el diario la realización de un simulacro de emergencia con participación de los encargados de actuar para cada turno de trabajo y equipo analizador radiactivo.
- La empresa dispone de póliza de cobertura de riesgos nucleares [REDACTED] con la compañía [REDACTED] encontrándose al corriente del pago correspondiente al año 2011.



SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

- Las inmediaciones de los equipos se encuentran clasificadas como Zonas Vigiladas con riesgo de irradiación según el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y señalizadas de acuerdo con la norma UNE 73.302-91.
- En las proximidades de los equipos radiactivos se dispone de extintores contra incendios.
- Existe acuerdo con el suministrador para la devolución de las fuentes radiactivas cuando éstas estén fuera de uso.
- Realizadas mediciones de tasa de dosis junto a los equipos números de serie 2001401, 2001418 y 2001320 los resultados fueron de fondo radiológico.

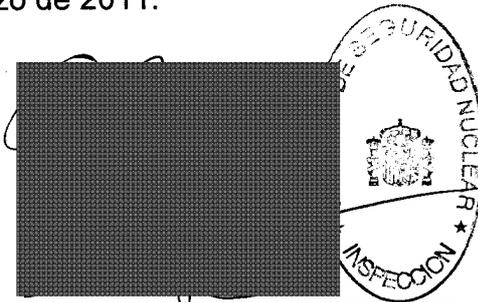


SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

Para que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear con la redacción establecida en la Ley 33/2007, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1085/2009 que regula la instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico el Reglamento 1836/1999 sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas modificado por el RD 35/2008 y el Reglamento 783/2001 sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes modificado por el RD 1439/2010, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco

En Vitoria-Gasteiz el 29 de marzo de 2011.



Fdo.: [Redacted]
Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de la instalación, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En IGORRE....., a 4 de ABRIL.....de 2011

Fdo.: [Redacted]

Cargo TECNICO AREA SISTEMAS DE GESTION - PRL